Naciones Unidas E/CN.7/2017/9/Add.1

# Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

**Comisión de Estupefacientes**
**60º período de sesiones**
Viena, 13 a 17 de marzo de 2017
Tema 5 del programa provisional*
**Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas**

# Aumento de la cooperación internacional para combatir los opiáceos ilícitos provenientes del Afganistán mediante un apoyo continuo y reforzado a la iniciativa del Pacto de París

## Informe de la Secretaría

### Adición

1. La reunión del grupo de trabajo de expertos sobre corrientes financieras ilícitas derivadas del tráfico de opiáceos provenientes del Afganistán (el segundo pilar de la Declaración de Viena) se celebró en Viena los días 17 y 18 de enero de 2017. Un total de 72 participantes, en representación de 26 países y nueve organizaciones, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), asistieron a la reunión.

2. Los participantes examinaron las tendencias, estudios de casos, acontecimientos y actividades relacionados con las rutas de tráfico de drogas septentrional, meridional y de los Balcanes, a fin de comprender y desarticular las corrientes financieras ilícitas vinculadas a los opiáceos provenientes del Afganistán y de desarrollar la capacidad de los encargados de luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para combatir mejor esas corrientes financieras ilícitas.

3. Entre los temas examinados figuraron la celebración de actividades integradas sobre los precursores y las investigaciones financieras, el fortalecimiento de los sistemas de formación y desarrollo profesional de investigadores financieros, la identificación y recopilación de buenas prácticas de los grupos de trabajo interinstitucionales en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo, el decomiso de activos sin condena y la continuación de la investigación de los vínculos entre el comercio de opiáceos y las actividades terroristas. Los participantes también dieron prioridad al intercambio de metodologías

* E/CN.7/2017/1.

V.17-00755 (S) 240217 240217

Se ruega reciclar

de investigación, la identificación y recopilación de prácticas de investigación financiera y la realización de actividades de divulgación en los países afectados por el tráfico de cocaína, en particular en África occidental.

4. Las recomendaciones formuladas por los cuatro grupos de trabajo de expertos (aplicadas el tercer año de la cuarta fase de la iniciativa) se examinaron y aprobaron en la 13ª reunión del Grupo Consultivo sobre Políticas, celebrada en Viena los días 1 y 2 de febrero de 2017, y se tradujeron en una serie de debates estratégicos durante la reunión sobre el futuro de la iniciativa. La reunión se saldó, entre otros resultados, con una decisión sobre las prioridades del diálogo de expertos de 2017, una discusión sobre los posibles anfitriones de las futuras reuniones de los grupos de trabajo de expertos y la continuación del análisis de las deficiencias iniciado en 2015. Se presentaron ponencias sobre una serie de programas de la UNODC con miras a poner al día la colaboración para una respuesta integrada única de la UNODC en apoyo de las prioridades del Pacto de París.

5. El número cada vez mayor de asociados del Pacto de París demuestra que este se sigue reconociendo como plataforma de cooperación internacional primordial en lo referente a los opiáceos, y, al respecto, la 13ª reunión del Grupo Consultivo sobre Políticas sirvió de oportunidad para acoger al Centro de Información Criminal para la Lucha Antidrogas del Consejo de Cooperación del Golfo como nuevo asociado.

6. La 12ª reunión de altos funcionarios de la Iniciativa Triangular, que se celebró el 3 de febrero de 2017 bajo los auspicios de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas (Viena) y se organizó en estrecha coordinación con la reunión sobre políticas del Pacto de París, dio como resultado un alto nivel de representación en ambos eventos de los Estados miembros de la Iniciativa, el Afganistán, Irán (República Islámica del) y el Pakistán, y la aprobación de un plan operacional para 2017-2018.

7. En la reunión sobre políticas, tras recibir información actualizada del Viceministro de Interior del Afganistán, los asociados reiteraron su compromiso e interés en que la comunidad internacional supervisara la aplicación del plan de acción nacional contra las drogas del Afganistán y determinara las esferas en que podría prestar mayor apoyo a dicho plan. Los asociados reconocieron la necesidad de consolidar la labor conjunta en cooperación con la UNODC, en el marco de las prioridades del Pacto de París, para mantener los esfuerzos mundiales de restricción de los opiáceos.

8. Uno de los principales resultados de la reunión fue la adhesión renovada al proceso, que los asociados expresaron unánimemente. Además, uno de los objetivos de la reunión sobre políticas fue establecer relaciones con nuevos donantes y promover la participación de diversos asociados en los debates.

9. Los asociados recibieron información sobre los parámetros de la evaluación exhaustiva que se llevaría a cabo próximamente en la cuarta fase, un intenso proceso de ocho meses de duración que requeriría una participación más amplia de los interesados asociados y la UNODC para captar el alcance geográfico y temático de la evolución de las asociaciones y los cambios de las tendencias a lo largo de las rutas del tráfico de drogas. La evaluación detallada, dirigida por la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC, abordará las dimensiones del Pacto de París relacionadas con la alianza y con el programa mundial de la UNODC. La evaluación tratará de abordar las principales cuestiones relacionadas con el Pacto de París y medir la tasa de adopción de las recomendaciones derivadas de la evaluación de la tercera fase.

10. El representante de Francia compartió una serie de reflexiones en la reunión sobre políticas para fundamentar la próxima evaluación y ayudar a los asociados y la UNODC a definir colectivamente los objetivos que habrían de lograrse en los próximos años. Los asociados, entre ellos la UNODC, acogieron con satisfacción las fechas de la próxima evaluación y afirmaron unánimemente su interés en contribuir al proceso, al tiempo que reiteraron la validez de la arquitectura de los cuatro pilares de la Declaración de Viena como hoja de ruta para la colaboración. Los asociados acordaron que el Pacto de París siguiera siendo la principal plataforma de cooperación mundial para deliberar sobre los opiáceos, reconociendo el papel crucial de la UNODC en la aplicación de la Declaración de Viena.

11. Las decisiones adoptadas en la 13ª reunión del Grupo Consultivo sobre Políticas permitirán aplicar el programa completo correspondiente a 2017 (cuarto año de la cuarta fase), que abarca reuniones de cuatro grupos de trabajo de expertos, una evaluación exhaustiva de la cuarta fase de la iniciativa, y la 14ª reunión del Grupo Consultivo sobre Políticas para examinar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación (que concluirá el cuarto año de la cuarta fase). En la reunión sobre políticas se informó a los asociados de que se disponía de financiación garantizada hasta el final de junio de 2017 y que se requerían fondos adicionales para sufragar los gastos de ejecución correspondientes a la segunda mitad del plan de trabajo de 2017.